



Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000258-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 001222-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000230-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.7 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificatoria, señala que es función del Secretario General aprobar los desplazamientos del personal, requeridos por los órganos del SIS;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J, se delega facultades para la Secretaría General del Seguro Integral de Salud, específicamente el literal e) del numeral 1.1 del artículo 1, donde señala *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal de puesto o de funciones y/o encargo de funciones, en puestos de responsabilidad directiva del SIS, en caso de vacancia o ausencia del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; con excepción de la designación temporal del responsable del Fondo Intangible Solidario de Salud. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal de los puestos de confianza”*;

Que, a través del Memorando N° 000596-2023-SIS/GMRCM, el Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Centro Medio informa al Director General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud, que el servidor Ricardo Llave Iparraguirre, Director de la Unidad Desconcentrada Regional Santa, hará uso de su descanso vacacional a partir del 04 al 08 de mayo de 2023; motivo por el cual, propone que en su ausencia, se encargue la Dirección de la Unidad Desconcentrada Regional Santa al servidor CAP José Raúl Ayala Ruiz, en adición a sus funciones de Profesional de Supervisión Financiera de la referida UDR;

Que, mediante Proveído N° 000665-2023-SIS/JA, el Jefe Adjunto autoriza el precitado encargo de funciones de la Unidad Desconcentrada Regional Santa;

Que, con Memorando N° 001222-2023-SIS/OGAR, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000258-2023-SIS/OGAR-UGRH, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual concluye que, en atención al descanso vacacional del servidor Ricardo Llave Iparraguirre, Director de la Unidad Desconcentrada Regional Santa del Seguro Integral de Salud; y, con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento de la referida UDR, precisando que el profesional propuesto cuenta con Contrato de Trabajo Individual a Plazo Indeterminado N° 200-2004-SIS/OA; resulta viable encargar al servidor CAP José Raúl Ayala Ruiz, las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Santa del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Profesional de Supervisión Financiera de la referida UDR, a partir del 04 hasta el 08 de mayo de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 000230-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable que el Secretario General, en el marco de la delegación de facultades contenida en la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J, emita el acto resolutivo que encargue las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Santa del Seguro Integral de Salud al servidor CAP José Raúl Ayala Ruiz, en adición a sus funciones de Profesional de Supervisión Financiera de la referida UDR, a partir del 04 hasta el 08 de mayo de 2023;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA; y, la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Santa del Seguro Integral de Salud al servidor CAP José Raúl Ayala Ruiz, en adición a sus funciones de Profesional de Supervisión Financiera de la referida UDR, a partir del 04 hasta el 08 de mayo de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos y a los órganos del Seguro Integral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Secretario General del Seguro Integral de Salud